Los sucesivos anuncios relativos al proceso selectivo indicado se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Campllong, 2 de agosto de 2004.—El Alcalde, Lluis Freixas i Vilardell.

15049 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas las bases generales en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 170, de 23 de julio de 2004, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 148, de 29 de julio de 2004, reguladoras del proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante turno libre dos plazas de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las instancias, en las que los/las aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria de la oposición, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán con los documentos acreditativos de los méritos que concurran en el/la solicitante, acorde con la base cuarta, en el Registro General.

La Algaba, 2 de agosto de 2004.—El Alcalde, José Luis Vega Romero.

15050 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Ibi (Alicante), de corrección de errores de la de 15 de julio de 2004, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En la Resolución de 15 de julio de 2004, de este Ayuntamiento publicada en el B.O.E. n.º 187, de fecha 4 de agosto de 2004, sobre publicación bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de agente de la Policía Local mediante el sistema de oposición y una plaza de Agente de Policía Local mediante concurso se ha detectado un error de trascripción, por lo que procede realizar la siguiente subsanación de errores:

Donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles...».

Ibi, 4 de agosto de 2004.—La Alcaldesa Presidenta, María Teresa Parra Almiñana.